

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que, en cada caso, se señala (ver tabla anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—23.640.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia:
28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

41600. Dependencia Regional de recaudación de Andalucía, Tomás de Ibarra, 36, 41001 Sevilla.
29600. Dependencia de Recaudación de Málaga, avenida de Andalucía, 2, 29002 Málaga.

Compareciente: Wadhmal Balani Hiro. Número de identificación fiscal 5.203.275-P. Clave de liquidación: A2861699500002849. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Wadhmal Balani Hiro. Número de identificación fiscal 5.203.275-P. Clave de liquidación: A2897298020000197. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Wadhmal Balani Hiro. Número de identificación fiscal 5.203.275-P. Clave de liquidación: A2860097120002859. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Wadhmal Balani Hiro. Número de identificación fiscal 5.203.275-P. Clave de liquidación: 290023005719L. Procedimiento: Embargo de valores. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Wadhmal Balani Hiro. Número de identificación fiscal 5.203.275-P. Clave de liquidación: 290020020763A. Procedimiento: Embargo de cuentas bancarias. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Rita Balani Hiro. Número de identificación fiscal 50.738.243-J. Clave de liqui-

dación: A2860099120003081. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Rita Balani Hiro. Número de identificación fiscal 50.738.243-J. Clave de liquidación: A2895099030000177. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Rita Balani Hiro. Número de identificación fiscal 50.738.243-J. Clave de liquidación: A2897298020000186. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Rita Balani Hiro. Número de identificación fiscal 50.738.243-J. Número de diligencia: 290020015295D. Procedimiento: Embargo de cuentas bancarias. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Rita Balani Hiro. Número de identificación fiscal 50.738.243-J. Número de diligencia: 290020015292Y. Procedimiento: Embargo de cuentas bancarias. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Rita Balani Hiro. Número de identificación fiscal 50.738.243-J. Número de diligencia: 290020020764G. Procedimiento: Embargo de cuentas bancarias. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Rita Balani Hiro. Número de identificación fiscal 50.738.243-J. Número de diligencia: 290023005718H. Procedimiento: Embargo de valores. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que, en cada caso, se señala (ver tabla anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—23.645.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28616. Administración de Guzmán el Bueno, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Compareciente: Don Ángel Rodríguez García. Número de identificación fiscal 50.274.983. Número de diligencia: 280123005164W. Procedimiento: Diligencia de notificación de embargo de bienes inmuebles. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva por la que se modifica el anuncio para la licitación del pliego de bases para el Sistema Integral de Comunicaciones Portuarias.

En relación con el anuncio para la licitación del pliego de bases para el Sistema Integral de Comunicaciones Portuarias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 24 de abril de 2001, se hace saber que se modifica la hora de la apertura de las ofertas contenidas en el sobre número 2 (proposición económica), descrita en el apartado 9, Apertura de las ofertas, del citado anuncio, quedando fijada para el día 29 de junio de 2001, en acto público, a las nueve horas.

Lo que se publica para el general conocimiento. Huelva, 18 de mayo de 2001.—El Presidente, Jena-ro García-Arreiciado.—26.123.

Resolución de 15 de junio de 2000, del excelentísimo señor Ministro de Fomento, por la que se aprueba el expediente de información pública y el estudio informativo E11-E-48B en lo correspondiente a las áreas de servicio de la autovía de Andalucía. N-IV. Tramo: Límite provincial Toledo-Venta de Cárdenas.

El expediente de información pública y el estudio informativo en lo referente a las áreas de servicio han sido informados por el Técnico Superior Zonal en fecha 25 de mayo de 2000 y con fecha 2 de junio de 2000 ha sido propuesta su aprobación por el Subdirector general adjunto de Conservación y Explotación y por el Director general de Carreteras en fecha de 15 de junio de 2000.

Del contenido de la citada propuesta y de la documentación que la acompaña se deducen los siguientes extremos:

El expediente reseñado en la parte de áreas de servicio cumple con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.